Ayuntamº seis de mayo
de 1609 años

En la villa de Sumilla en la sala del Ayuntamº a seis dias del mes de mayo de mill y quiºs y cuarenta e nueve años se juntaron los Sres. de este ayuntamiento Sr. Pº Alvarez Calderon alcalde ordinario Sr. Alº Alvarez Zarnuego Sr. Fran.co Alvarez del Riego mym alguazil de mayor y juntos y el Regimº de esta villa por ante mi el Escno se trovejo lo sigte

Y Siendo visto la desorden que ai en hacer los cuezos por la cuenta de esta villa y calles de ella de donde se le sigue mucho dano y podria suceder algun cuezo y para el remedio de lo mandaron se pregone por esta villa que ninguna persona se atreva de hacer cuezos dentro de los arrabales de esta villa y los hagan en tierras de fuera de dicha villa y que los que hacen cuezos en tierras de fuera de dicha villa se les quite y se tome para la obra de la iglesia y los que de nuevo se hicieren que se les quite y se tome para la obra de la iglesia y lo mesmo tenga el que en ayuntamiento de por cuezos y que ninguna persona se atreva de andar por calles de esta villa cogiendo esta faxa y que no tengan que hazer generalmente a los mas apreciados segun los

que no aprecen cuezos por las vinas de villa

no se hagan cuezos por las vinas